

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24640** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 374/2013 (NIG 2906742M20130000618) por auto de fecha 11 de junio de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor doña Isabel García Morales, con CIF 52561602R, e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 11 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130036294-1